Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 24 ABR. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-19778-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 38/2023, RAF 111, referida a la Adquisición de Insumos Informáticos para las distintas áreas de la Secretaria de Intervención Comunitaria Zona Sur - M.O.yS.P.

Que en el número de orden 2 obra nota fundada n° 070/23–Sub.I.C,ZS, mediante la cual la Subsecretaria de Intervención Comunitaria Zona Sur – MOSP, solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 352.590,00.-).

Que obra autorización del Subsecretario de Intervención Comunitaria Zona Sur – MOSP a orden 5.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, se emitió Nota N° 85/23 y 120/23 - SSICZS, donde la Secretaria de Intervención Comunitaria Zona Sur - M.O.yS.P. recomendó la adjudicación de los renglones 1 y 3, de la Compra Directa N° 38/2023 al proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. 20-24518738-7, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 164.000,00), ya que la oferta se ajusta a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que, mediante Nota N° 120/23–Sub.I.C,ZS, la Secretaria de Intervención Comunitaria Zona Sur - M.O.yS.P indicó se declaren fracasados los renglones 2, 4 y 5 de la Compra Directa N° 38/23.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22 y N° 3635, Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

...///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1 y 3 la Compra Directa N° 38/2023, RAF 111, referida a la Adquisición de Insumos Informáticos para las distintas áreas de la Secretaria de Intervención Comunitaria Zona Sur - M.O.yS.P., por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 164.000,00), al proveedor LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. 20-24518738-7. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasados los renglones 2, 4 y 5. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z. S. Nº 285 /23.-

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ROMANO SUSANA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE agente
24/04/2023 12:00